CLIIEE | ISUB

CONVENIO MARCO

DE

COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL

para la formación y desarrollo de colectivos interinstitucionales de autores en el ámbito docente

“CIAD”

CM-23O25-01-CIAD

ENTRE

Instituto Superior Tecnológico

Universitario Bolivariano de Loja

“ISUB”

Y

Red de la **C**omunidad **L**atinoamericana de **I**nvestigación, **I**nnovación, **E**mprendimiento y **E**ducación

“CLIIEE”

QUITO – ECUADOR

2025

CONVENIO MARCO
DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL
CLIIEE – ISUB Loja

Comparecen a la celebración del presente Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional, por una parte, el INSTITUTO SUPERIOR UNIVERSITARIO BOLÍVARIANO, con RUC No. 1191732835001, legalmente representado por el Magister Víctor H. Samaniego Luna, en su calidad de Rector – Canciller, quien en adelante y para efectos del presente instrumento se denominará “ISUB”; y, por otra parte, la Red de la Comunidad Latinoamericana de Investigación, Innovación, Emprendimiento y Educación, con RUC No. 1793208865001, representada por el MSc. Santiago David Silva Endara, en su calidad de Director General, quien en adelante se denominará “CLIIEE”.

Las partes, por los derechos que representan, libre y voluntariamente acuerdan celebrar el presente Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional, al tenor de las siguientes cláusulas:

1.ª Cláusula. - ANTECEDENTES

1.1 - Del ISUB

El ISUB es una institución de educación superior comprometida con la formación de profesionales de élite, con altos estándares académicos y humanísticos, a través de una oferta educativa omnicanal en modalidades presencial, híbrida y online. Su misión es formar profesionales técnicos y tecnológicos con excelencia académica, pensamiento crítico, valores éticos y visión de futuro, que contribuyan activamente al desarrollo del Ecuador y de Latinoamérica. Su visión institucional proyecta al ISUB como una institución con carácter universitario y acreditación nacional e internacional para el año 2027, consolidando una experiencia educativa innovadora, accesible y de alto impacto.

1.2 - De CLIIEE

La Red CLIIEE es una alianza estratégica que integra instituciones de educación superior, investigadores, docentes y profesionales para fortalecer la investigación, la innovación, el emprendimiento y la transformación educativa en América Latina. Su propósito es impulsar la colaboración, la transferencia de conocimiento y el desarrollo de soluciones que respondan a los desafíos educativos, sociales y tecnológicos de la región. Su misión es contribuir a la transformación sostenible de la educación mediante redes de cooperación académica y científica que promuevan la investigación, la innovación, el emprendimiento y la formación continua con impacto social. Su visión es consolidarse como una red latinoamericana líder y de reconocimiento internacional en investigación, innovación y educación, generando conocimiento y fortaleciendo capacidades para contribuir al desarrollo sostenible, la inclusión y la ciudadanía global.

La Red CLIIEE se encuentra legalmente registrada con el código **REG-RED-22-0172** tanto en la SENESCYT, así como en el MINEDUC.

2.ª Cláusula. - OBJETO

El presente Convenio Marco tiene por objeto establecer un marco general de cooperación interinstitucional entre el ISUB y CLIIEE para promover y facilitar el desarrollo de actividades conjuntas en los ámbitos académico, científico, investigativo, formativo, tecnológico, de innovación, emprendimiento y vinculación con la sociedad.

También la formación y desarrollo de **c**olectivos **i**nterinstitucionales de **a**utores en el ámbito **d**ocente “CIAD”

3.ª Cláusula. - LÍNEAS DE COOPERACIÓN

Las partes podrán coordinar, de manera progresiva y no exclusiva, una o varias de las siguientes líneas de cooperación:

1.) Investigación científica aplicada e interdisciplinaria.
2.) Desarrollo y ejecución de proyectos de investigación conjunta.
3.) Organización de congresos, seminarios, talleres, masterclass, simposios, jornadas y demás eventos académicos y/o científicos.
4.) Formación especializada, capacitación, actualización profesional y transferencia de conocimiento.
5.) Vinculación con la sociedad y articulación con el sector productivo.
6.) Producción, edición y publicación de artículos científicos, libros, capítulos de libros, revistas y otros productos académicos.
7.) Participación voluntaria de estudiantes, docentes, investigadores, egresados, graduados y profesionales en actividades de interés común.
8.) Integración y participación en redes académicas, científicas y profesionales nacionales e internacionales.
9.) Difusión del conocimiento científico, tecnológico y técnico.
10.) Desarrollo de iniciativas relacionadas con transformación digital, inteligencia artificial, innovación educativa, emprendimiento y competencias para el siglo XXI.

4.ª Cláusula. - COMPROMISOS DE LAS PARTES

4.1 - Compromisos del Instituto Superior Universitario Bolivariano

1.) Facilitar la participación de sus docentes en los **CIAD**, promoviendo su integración a proyectos de investigación conjunta con la Red **CLIIEE**.
2.) Proporcionar los recursos materiales y académicos necesarios para la creación y ejecución de los proyectos dentro de los **CIAD**.
3.) Ofrecer formación continua en metodologías de investigación y desarrollo docente para sus profesores, promoviendo su activa participación en la generación de contenido académico.

4.2 - Compromisos de CLIIEE

4.) Coordinar y estructurar la creación de los **CIAD**, garantizando su adecuada integración de acuerdo con las áreas de especialización de los docentes de ambas instituciones
1.) Proveer capacitación y formación a los docentes participantes en temas de investigación educativa, técnicas de publicación y desarrollo de material académico. Mediante la creación de cursos y con capacitadores especializados; estos cursos tendrán un costo de acceso y cada participante pagará su respectivo valor.

5.) Coordinar la distribución de tareas dentro de los **CIAD** de acuerdo con las competencias y especialidades de los miembros, asegurando la eficacia en la colaboración y producción académica.

5.ª Cláusula.- COMPOSICIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE TAREAS

6.) Los **CIAD** estarán compuestos por docentes de diferentes áreas del conocimiento, quienes trabajarán de manera colaborativa en proyectos conjuntos.
7.) La distribución de las tareas en los **CIAD** será organizada en función de las competencias específicas de cada docente, promoviendo un trabajo interdisciplinario y respetando los tiempos y recursos disponibles.
8.) Cada **CIAD** será dirigido por un coordinador académico designado por ambas instituciones, quien será responsable de la organización, seguimiento y evaluación de los proyectos realizados.

6.ª Cláusula.- DURACIÓN DEL CONVENIO

1.) El presente Convenio Marco tendrá una duración de cinco (**5**) años contados a partir de la fecha de su suscripción.
2.) Este convenio tendrá una duración hasta el **31 de diciembre del 2030** y con base a los resultados podrá ser renovado según acuerdo mutuo entre las partes.
3.) Podrá ser renovado por períodos iguales o distintos, previo acuerdo expreso y por escrito de las partes, formalizado antes de su fecha de terminación y previa evaluación de los resultados y cumplimiento de los objetivos establecidos.
4.) Si no se suscribe la renovación correspondiente, el Convenio terminará automáticamente al vencimiento del plazo, sin necesidad de requerimiento, desahucio, reconvención o pronunciamiento judicial previo.

7.ª Cláusula.- COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO

La coordinación y seguimiento del presente Convenio Marco estarán a cargo de los delegados institucionales designados por cada parte, quienes serán responsables de articular y supervisar las actividades derivadas de este instrumento.

1.) Las partes acuerdan realizar evaluaciones periódicas del desarrollo de los proyectos de los colectivos interinstitucionales, con el fin de asegurar que se cumplan los objetivos establecidos.

2.) Se llevará a cabo un seguimiento trimestral mediante reuniones de evaluación con los responsables de cada colectivo.

Por el INSTITUTO SUPERIOR UNIVERSITARIO BOLIVARIANO se designa al:

- Director de Investigación e Innovación: MSc. Jorge Vallejo
- Contacto: (593) 98 1434 990
- correo electrónico: j.vallejo@tbolivariano.edu.ec

Por CLIIEE, la coordinación estará a cargo del:

- Director General: MSc. Santiago Silva
- Contacto: (593) 98 334 7379.
- correo electrónico: ssilva@cliiee.com
- o de la persona que este designe formalmente.

8.ª Cláusula.- CONFIDENCIALIDAD Y PROPIEDAD INTELECTUAL

1.) Ambas organizaciones se comprometen a respetar los derechos de autor de los trabajos generados por los CIAD.

2.) Los resultados de los proyectos, investigaciones y materiales educativos generados serán de propiedad conjunta, respetando los derechos de propiedad intelectual de los autores involucrados.

9.ª Cláusula.- RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS

1.) Cualquier conflicto relacionado con la ejecución del presente convenio será resuelto de manera amistosa y mediante un proceso de mediación entre las partes, con el fin de garantizar el cumplimiento de los objetivos establecidos.

10.ª Cláusula.- MODIFICACIONES AL CONVENIO

1.) Cualquier modificación o adición al presente convenio deberá ser acordada por ambas partes y formalizada mediante un documento anexo que se adjuntará al convenio original.

Para constancia, suscriben el presente instrumento en dos ejemplares de igual contenido y valor, en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a los 05 días del mes de enero de 2025.

CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL

Para la formación y desarrollo de colectivos interinstitucionales de autores en el ámbito docente “CIAD”

FIRMAS DE ACEPTACIÓN

POR ISUB

Validar únicamente en FirmaEC.
Firmado electrónicamente por:
VICTOR HUGO SAMANIEGO LUNA

MSc. Víctor Hugo Samaniego Luna
RECTOR - CANCILLER
INSTITUTO SUPERIOR UNIVERSITARIO BOLIVARIANO (**ISUB**)

RUC: 1191732835001

POR CLIIEE

Validar únicamente en FirmaEC.
Firmado electrónicamente por:
SANTIAGO DAVID SILVA ENDARA

MSc. Santiago David Silva Endara
DIRECTOR GENERAL
Red **CLIIEE**

RUC CLIIEE: 1793208865001